

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1,939

Núm. 3,561 e-

Apellidos

Nombre

FERNANDO

MARIA

Apodo

CASTRO

Filiación

Referencia

Autoridad Militar

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

2518

ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos **Ferrando Castro**Nombre **Maria**, de 55 añosnació el **12 de Septiembre** de 1883 en **Blesa**provincia de **Teruel**estado **casada** profesión **s.l.**hijo de **Manuel** y de **Carolina** con do-micio en **Blesa** calle

núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social **izquierdas**Grado de adhesión al Movimiento Nacional **ninguño**

INFORME

Durante la dominación marxista en este pueblo ha intervenido en saqueos, robos, amenazas e insultos a personas de derechas, intervención sinédirecta, indirecta en los asesinatos, pues pudo haber salvado a algunos de los que mataron y no lo hizo. Se la supone enterada de cuantos actos vandálicos se realizaron, pues un hijo suyo era de los principales dirigentes. Intervino también en la destrucción de objetos religiosos.

Huyó a la zona roja; al ser liberado este pueblo y a su regreso fué detenida y conducida el dia 29 de abril del presente año a la Prisión Provincial de Zaragoza, quedando a disposición del Iltrmo. señor Auditor de Guerra de la Quinta Región Militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Muniesa 14 de Mayo de 1939.

AÑO DE LA VICTORIA.
El Comdte de Puesto acetal.

PROV. DE
PUESTA DE

Fernel
Muniesa

José Ferrando Castro

R-3009

3

Adjunto remito a V., hojas de filiación y antecedentes, relativos a los vecinos de Bleas ANTONIA FERNANDEZ CASTRO, JOSÉFA FERNANDO CASTRO, JOSÉFA BENÍGUEZ FERNANDO, MARÍA FERNANDO CASTRO y ALFONSINA LOU FERNANDO, para que sean devueltas a este Gobierno Civil, una vez consignados sus informes y cuantos datos falten, que se han presentado en esta Capital, procedentes de campo enemigo, por la Frente Francesa, y por carecerse de antecedentes de los mismos en este Centro, les envío a V., a fin de que instruya la debida información y caso de que hubieren cometido algún hecho que pudiera reputarse conflictivo, procederá, poniéndole a disposición de la Autoridad Militar.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 15 de Abril de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante Puerto de la Guardia Civil de

MURCIA.-